

QUILLOTA, 04 de Noviembre de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

DA.NUM: 10.219 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°552/2022 de 14 de octubre de 2022 de Inspector Técnico de Obra (ITO) a Alcalde, que solicita en el punto 2 rectificar Decreto Alcaldicio N°8018 de 02 de agosto de 2022 en el visto N°1 y en la parte resolutiva numerando PRIMERO, habiéndose detectado un error al solicitar el aumento de plazo de 25 días corridos del Proyecto denominado "CONSERVACIÓN Y HABILITACIÓN VENTANAS SALAS DE CLASES Y TALLERES Y MANTENCIONES VARIAS ESCUELA ABEL GUERRERO, SAN PEDRO, COMUNA DE QUILLOTA" en el siguiente sentido:

VISTO	N°1	
--------------	-----	--

DONDE DICE:

Se solicita autorizar un aumento en el plazo de ejecución de 25 días corridos, Contados desde el día 27 de julio de 2022...

DEBE DECIR:

Se solicita autorizar un aumento en el plazo de ejecución de 25 días corridos, Contados desde el día **20 de julio de 2022...**

Parte resolutiva numerando PRIMERO;

DONDE DICE:

PRIMERO:

AUTORÍZASE aumento plazo de 25

Días corridos contados desde el 27 de julio de 2022 del proyecto denominado...

DEBE DECIR:

PRIMERO:

AUTORÍZASE aumento plazo de 25 días

Corridos contados desde el 20 de julio de 2022 del proyecto denominado...

- 2. Decreto Alcaldicio N°8018 de 02 de agosto de 2022 que autorizó aumento de plazo de 25 días corridos del proyecto denominado "CONSERVACIÓN Y HABILITACIÓN VENTANAS SALAS DE CLASES Y TALLERES Y MANTENCIÓN CUBIERTA. ESCUELA ABEL GUERRERO, SAN PEDRO, COMUNA DE QUILLOTA";
- **3.** Las facultades que confiere la ley №18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. RED-Q 3. Finanzas RED-Q 4. ITO RED-Q (Javier Valenzuela García) 5. Infraestructura RED-Q 6. Administración Municipal 7. Jurídico 8. Secretaría Municipal.



DECRETO

PRIMERO: RECTIFÍCASE el VISTO N°1 y parte resolutiva numerando PRIMERO del Decreto Alcaldicio N°8018 de 02 de agosto de 2022, en el siguientesentido:

DONDE DICE:

Se solicita autorizar un aumento en el plazo de ejecución de 25 días corridos, contados desde el día 27 de julio de 2022...

DEBE DECIR:

Se solicita autorizar un aumento en el plazo de ejecución de 25 días corridos, contados desde el día 20 de julio de 2022...

DONDE DICE:

PRIMERO: AUTORÍZASE aumento plazo de 25 días corridos contados desde el 27 de julio de 2022 del proyecto denominado...

DEBE DECIR:

PRIMERO: AUTORÍZASE aumento plazo de 25 días corridos contados desde el 20 de julio de 2022 del proyecto denominado...

SEGUNDO: ESTABLÉCESE que en todos los demás aspectos el Decreto Alcaldicio N°8018 de 02 de agosto de 2022, queda vigente, incólume e inmodificado.

TERCERO: N°8018 de 02 de agosto de 2022. ADJÚNTESE copia del Decreto Alcaldicio

CUARTO: ADOPTE el Inspector Técnico de Obra, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Firmado Digitalmente por DIONISIO MANZO BARBOZA ARQUITECTO SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ ALCALDE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. RED-Q 3. Finanzas RED-Q 4. ITO RED-Q (Javier Valenzuela García) 5. Infraestructura RED-Q 6. Administración Municipal 7. Jurídico 8. Secretaría Municipal.